



Acta de la 39 Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara celebrada el día 16 de Diciembre de 2022.

Siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del día 16 de Diciembre del año 2022 dos mil veintidós, en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Guadalajara, ubicada en Av. Miguel Hidalgo y Costilla No. 400, Zona Centro, en Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara para celebrar la Trigésima Novena Sesión Ordinaria.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Con fundamento en los artículos 25; y 30 numeral 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios atendiendo al primer punto de la orden del día, la presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez solicitó al Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila tomar lista de asistencia y verificar quórum legal. Habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de las y los ciudadanos: Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones; Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal; Lic. José Guadalupe Pérez Mejía, Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P COPARMEX.; Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; Licenciado Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental; Lic. Jesús Alberto Borroel Mora, Representante de la Contraloría Ciudadana; Lic. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana; Alfredo Aceves Fernández, Coordinador General de Desarrollo Económico; Mtro. Rolando Cruz Navarro, Representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico; Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón; María Guadalupe Costilla Enríquez, Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones.

Acto seguido, en uso de la voz, la Presidente, declaró abierta la sesión y se procedió al desglose, estudio y deliberación del orden del día, señalando textualmente: « En cumplimiento al artículo 28, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo las 10:10 (diez horas con diez minutos ), se declara quórum legal, para celebrar esta Trigésima Novena Sesión con carácter de Ordinaria, de fecha 16(dieciséis) de diciembre del año 2022 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara ».

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 39 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 16 de Diciembre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Continuando con el desarrollo de la Sesión y para desahogo del orden del día, la **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico**, a efecto de que diera cuenta a los presentes del Orden del Día, para su consideración, por lo que se dio lectura la siguiente:

**2. ORDEN DEL DÍA:**

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTE FALLOS:
  - 3.1 LPL 2022/720 "Emulsión asfáltica sobreestabilizada ECS-60"
  - 3.2 LPL 2022/2/703 "Adquisición y despacho de gas LP"
  - 3.3 LPL 2022/738 "Vales de despena"
  - 3.4 LPL 2022/741 "Apuntalamiento de plazas en centro histórico"
  - 3.5 LPL 2022/759 "Alimentos para pacientes y personal médico"
  - 3.6 LPL 2022/751 "Pruebas de Laboratorio"
- 4. PRESENTACIÓN LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES DE LICITACIÓN:
- 5. PRESENTACIÓN LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES DIRECTAS:
  - 5.1 CAEC/519/2022 "Publicidad en TV en todos sus canales"
  - 5.2 CAEC/504/2022 "Publicidad en TV en todos sus canales"
  - 5.3 CAEC/514/2022 "Publicidad en radio y/o página web"
  - 5.4 CAEC/515/2022 "Publicidad en TV en todos sus canales"
  - 5.5 CAEC/509/2022 "Publicidad en radio"
  - 5.6 CAEC/518/2022 "Publicidad en radio"
  - 5.7 CAEC/452/2022 "Publicidad en página Web"
  - 5.8 CAEC/508/2022 "Publicidad en radio"
  - 5.9 CAEC/513/2022 "Publicidad en radio"
  - 5.10 CAEC/503/2022 "Publicidad en radio"
  - 5.11 CAEC/506/2022 "Publicidad en radio"
  - 5.12 CAEC/505/2022 "Publicidad en radio"
  - 5.13 CAEC/512/2022 "Publicidad en TV en todos los canales"
  - 5.14 CAEC/457/2022 "Publicidad en página Web"
  - 5.15 CAEC/517/2022 "Publicidad en radio"
  - 5.16 CAEC/456/2022 "Publicidad en página web"
  - 5.17 CAEC/455/2022 "Publicidad en página web"
  - 5.18 CAEC/454/2022 "Inserciones en periódico y/o página web"
  - 5.19 CAEC/453/2022 "Publicidad en página web"
  - 5.20 CAEC/480/2022 "Desarrollo y seguimiento de estrategias de comunicación digital"
  - 5.21 CAEC/467/2022 "Spots Publicitario"
  - 5.22 CAEC/481/2022 "Desarrollo de campañas de comunicación, servicio de creatividad"
  - 5.23 CAEC/458/2022 "Publicidad en página web"
  - 5.24 CAEC/460/2022 "Publicidad en página web"

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 39 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 16 de Diciembre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco







- 5.25 CAEC/461/2022 "Inserciones en periódicos y/o página web"
  - 5.26 CAEC/462/2022 "Inserciones en periódicos y/o página web"
  - 5.27 CAEC/463/2022 "Inserciones en periódicos y/o página web"
  - 5.28 CAEC/464/2022 "Inserciones en periódicos y/o página web"
  - 5.29 CAEC/465/2022 "Inserciones en periódicos y/o página web"
  - 5.30 CAEC/482/2022 "Creación de spots para TV, radio, capsulas narrativas y bites para difusión en medios de comunicación"
  - 5.31 CAEC/540/2022 "Monitoreos de Indicadores y recolección de datos" Se baja de la sesión.
  - 5.32 CAEC/507/2022 "Publicidad en Internet en las plataformas de google"
  - 5.33 CAEC/466/2022 "Publicidad en página web"
  - 5.34 CAEC/511/2022 "Publicidad en Radio"
  - 5.35 CAEC/510/2022 "Publicidad en TV"
  - 5.36 CAEC/516/2022 "Publicidad en Radio"
  - 5.37 CAEC/459/2022 "Publicidad en página web"
  - 5.38 CAEC/483/2022 "Publicidad en Internet en plataforma meta"
6. ASUNTOS VARIOS.
7. CLAUSURA.

Acto seguido, la **presidente** sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, el Orden del Día Propuesto. Concluida la votación, la **presidente** comunicó: "**Aprobado por unanimidad.**"

Se integra a la sesión, **Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana** y sale en su lugar **Lic. Jesús Alberto Borroel Mora, Representante de la Contraloría Ciudadana** en la lectura del orden del día.

3. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES FALLOS:

Para desahogar el punto siguiente la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** le otorga la palabra al **Secretario Técnico**, quien enunció: Punto **3.1** presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2022/720 "Emulsión asfáltica sobreestabilizada ECS-60"**. Se recibieron propuesta de dos licitantes **ARO Asfaltos y Riegos de Occidente S.A. de C.V. y VISE S.A. de C.V.** los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen **CGSPM/DP/0374/2022** se califican ambas propuestas como solventes técnicamente. Mencionarles que tenemos aquí presentes a los requirentes para cualquier duda, también se informa que los puntos del orden del día que fueron sujeto de observaciones por parte de la Contraloría fueron previamente subsanados en los casos en los que tengamos que platicar la contraloría hará sus observaciones. Es cuanto, presidenta.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 39 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 16 de Diciembre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.



Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública **LPL 2022/720 a VISE S.A. de C.V.** por un monto de **\$1,602,211.55 (un millón seiscientos dos mil doscientos once 55/100 pesos mexicanos) IVA incluido.** Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? Acto seguido se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad».**

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** le otorga la palabra al **Secretario Técnico**, quien enunció: Punto 3.2 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2022/2/703 “Adquisición y despacho de gas LP”**. Se recibió propuesta de un único licitante **Vela Gas Occidente S. de R.L. de C.V.** el cual no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases puesto que no entrega manifestación de integridad y no colusión. Por ende su propuesta se desecha. Es cuanto, Presidente.

Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo 71, numeral 1 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones declara desierta la licitación **LPL 2022/2/703**. Tiene la palabra Secretario Técnico.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** le otorga la palabra al **Secretario Técnico**, quien enunció: Punto 3.3 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2022/738 “Vales de despensa”**. Se recibió propuesta de un único licitante siendo la empresa **Toka Internacional S.A.P.I. de C.V.** la cual no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases puesto que no entrega la manifestación de integridad y no colusión. Por ende su propuesta se desecha. Es cuanto, Presidente.

Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones declara desierta la licitación **LPL 2022/738**. En virtud de la necesidad de adquirir los bienes, se emitirá segunda convocatoria. Tiene la palabra Secretario Técnico.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** le otorga la palabra al **Secretario Técnico**, quien enunció: Punto 3.4 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2022/741 “Apuntalamiento de plazas en centro histórico”**. Se recibió propuesta de un licitante **José Luis Martínez Salas** quien cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen **DOP/1850/2022** se califica la propuesta como solvente técnicamente. Es cuanto, Presidente.

Entra a la sesión **C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.**

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 39 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 16 de Diciembre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública **LPL 2022/741** a **José Luis Martínez Salas** por un monto de hasta **\$1, 197,120.00 (un millón ciento noventa y siete mil ciento veinte 00/100 pesos mexicanos) IVA incluido**. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? Acto seguido se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad»**.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** le otorga la palabra al **Secretario Técnico**, quien enunció: Punto 3.5 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2022/759 "Alimentos para pacientes y personal médico"**. Se recibieron dos licitantes **SISC Comedores S.A. de C.V. y Corporativo Daagalba, S.A. de C.V.** los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención al dictamen **SSA/260/2022** se califican ambas propuestas como no solventes técnicamente; puntualmente por no presentar cartas compromiso solicitadas en el apartado 5 del Anexo Técnico, incisos D, E y F. Por ende su propuesta se desecha. Es cuanto, Presidente.

Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones declara desierta la licitación **LPL 2022/759**. En virtud de la necesidad de adquirir los bienes, se emitirá segunda convocatoria. Tiene la palabra Secretario Técnico.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** le otorga la palabra al **Secretario Técnico**, quien enunció: Punto 3.6 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2022/751 "Pruebas de Laboratorio"**. No se recibieron propuestas de licitantes. Es cuanto, Presidente.

Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo 71, fracción 3 de la Ley, el área requirente solicita la cancelación del proceso, y la emisión de una nueva licitación. Lo anterior motivado en la modificación de los requerimientos técnicos. En virtud de no haber asuntos por tratar referentes al punto cuarto, se solicita al Secretario Técnico desahogar el punto quinto del orden del día.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: Gracias presidenta, en este caso tenemos 38 adjudicaciones por parte de la Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación son de las mismas características y para no ampliar la duración de esta sesión las votaremos en conjunto, sin embargo, la Contraloría Ciudadana tiene algunas observaciones y también si tienen observaciones al respecto las vamos mencionando es cuánto.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 39 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 16 de Diciembre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara

Entra a la sesión **Alfredo Aceves Fernández** Coordinador General de Desarrollo Económico, y sale en su lugar **Mtro. Rolando Cruz Navarro**, En Representación de la Coordinación General de Desarrollo Económico.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra a la **C. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana** quien menciona: Hay algunas adjudicaciones que tienen que ver con publicidad, de hecho ya lo habíamos comentado pero para que quede en actas, estamos de acuerdo en la vía como una adjudicación directa, pero comentamos que si se fortaleciera la justificación que nos hicieron de manera verbal, sin embargo que pueda estar en el documento para poder fortalecerlo, y con la vía de presentación no tenemos ninguna observación al respecto.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco** quien menciona: Gracias presidenta, dos temas el primero; es sobre la adjudicación directa 5.31 revise el expediente y el curriculum de la empresa me parece que tiene algunas inconsistencias, revise su página web y al parecer no existe también sus redes sociales no han publicado nada desde el 2020, entonces no pude encontrar mucha información de la empresa ojala pudiéramos fortalecerlo para evitar cualquier detalle, también me llama la atención que es un monitoreo de indicadores y recolección de gatos del propio Municipio de Guadalajara, que me parece muchas consultoras lo hacen a nivel local y no me parece como adjudicación directa, y el segundo punto, es adelantar mi voto en contra del 5.20 5.22 5.30 5.31 y 5.38 por el mismo supuesto de no considerarlos proveedores únicos.

Acto seguido, la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Gracias Cesar Daniel, ¿Alguien más tiene otro punto que tratar? si no es así, cedemos el uso de la voz al área requirente respondiendo a este cuestionamiento.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Área Requirente, Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación** quien menciona: Respecto a lo de monitoreo de indicadores y recolección de gatos digamos que si es única porque no solo hace estas encuestas sino que ofrece la revisión a partir de redes sociales, son dos servicios que no son común en una empresa.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco** quien menciona: Gracias, valdría la pena pedirle al proveedor que actualice sus servicios curriculum y eso por información que pudiera ser importante de igual manera me mantengo en contra de los puntos ya mencionados.

Acto seguido, la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Gracias, en los puntos 5.20 5.22 5.30 5.31 y 5.38 que comentan que no son proveedores únicos ¿si lo son?

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Área Requirente, Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación** quien menciona: Consideramos que

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 39 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 16 de Diciembre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





si son proveedores únicos por diversos motivos que ya hemos mencionado aquí en otras ocasiones, si bien hay otras agencias que por ser un tema estratégico no lo podemos abrir al mejor postor y además son empresas que ya son reconocidas ampliamente.

Acto seguido, la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: ¿Alguien más quiere agregar algo?

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal** quien menciona: Yo propongo que la empresa que se citó al principio de la 5.31 renueve su documentación y una vez que este revisada ampliamente y se acredite su existencia se pueda votar por lo que pido bajarla de la votación.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara** quien refirió: Entiendo que la mecánica de la justificación para la adjudicación directa es igual para todos y tenemos el respaldo en el mismo artículo, por lo que solicitaría solamente en los documentos de solicitud, que se justifique en razón del alcance y la dispersión pertinente por la estrategia que ya ha fijado claramente comunicación, creo que es un tema que pudimos revisar en las últimas sesiones que tuvimos de trabajo con ellos y tendríamos bastante para argumentar solamente fortalecer los documentos para cada uno de los adjudicados directos, por favor.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Área Requirente, Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación** quien menciona: Si nos permiten queremos tener una sesión de trabajo con contraloría para que nos apoyen y la justificación sea más clara.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra a la **C. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana** quien menciona: Si justamente abonando lo que comenta el Director, tuvimos ayer comunicación con el área de adquisiciones y también con el área de comunicación, en ese sentido y dado lo que nos explicaban, consideramos que vamos a tener un par de reuniones para poder fortalecer el documento la parte jurídica, y poder integrarlos en el expediente.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Área Requirente, Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación** quien menciona: Sobre lo que comentaba el Tesorero, estamos de acuerdo con fortalecerlo y subsanarlo, lo que si necesitamos de este servicio es que sea a partir del primero de enero y es la razón por la que estamos subiendo todos los temas a esta sesión, entonces no sé si se pueda subsanar para no bajarlo de la sesión.

Acto seguido, la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Si gustan separamos el 5.31 y lo votamos para saber si lo bajamos o lo subsanamos, para así poder votar las demás en conjunto. Entonces siendo así se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. No habiendo ningún voto a favor

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 39 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 16 de Diciembre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



lo vamos a bajar del paquete y pedimos que para el 6 de enero ya este subsanado para votarlo.

5. PRESENTACION LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES DIRECTAS:

Toma el uso de la voz el **Secretario Técnico**, Presentación y en su caso aprobación conjunta de las adjudicaciones directas siguientes:

**5.1 CAEC/519/2022 "Publicidad en TV en todos sus canales"** a favor de la empresa **Televisa S. de R.L. de C.V.** por la cantidad de hasta **\$3, 500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido en pagos parciales. El servicio será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar techo presupuestal.

**5.2 CAEC/504/2022 "Publicidad en TV en todos sus canales"** a favor de la empresa **TV Azteca S.A.B. de C.V.** por la cantidad de hasta **\$2, 000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido en pagos parciales. El servicio será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar techo presupuestal.

**5.3 CAEC/514/2022 "Publicidad en radio y/o página web"** a favor de la empresa **Productora Ya Te Vieron S.A. de C.V.** por la cantidad de hasta **\$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido en pagos parciales. El servicio será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar techo presupuestal.

**5.4 CAEC/515/2022 "Publicidad en TV en todos sus canales"** a favor de la empresa **Quiero Media S.A. de C.V.** por la cantidad de hasta **\$3, 300,000.00 (tres millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido en pagos parciales. El servicio será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar techo presupuestal.

**5.5 CAEC/509/2022 "Publicidad en radio"** a favor de la empresa **Kalispera S.C.** por la cantidad de hasta **\$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido en pagos parciales.. El servicio será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar techo presupuestal.

**5.6 CAEC/518/2022 "Publicidad en radio"** a favor de la empresa **Servicios Profesionales de Publicidad y Comunicación S.C.** por la cantidad de hasta **\$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido en pagos parciales. El servicio será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar techo presupuestal.

**5.7 CAEC/452/2022 "Publicidad en página Web"** a favor de la empresa **TZMG Media S.A. de C.V.** por la cantidad de hasta **\$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido. El servicio será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar techo presupuestal.

**5.8 CAEC/508/2022 "Publicidad en radio"** a favor de la empresa **Imagen Radio Comercial S.A. de C.V.** por la cantidad de hasta **\$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.)** IVA

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 39 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 16 de Diciembre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.





incluido en pagos parciales. El servicio será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar techo presupuestal.

**5.9 CAEC/513/2022 "Publicidad en radio"** a favor de la empresa **Promomedios de Occidente S.A. de C.V.** por la cantidad de hasta **\$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido en pagos parciales. El servicio será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar techo presupuestal.

**5.10 CAEC/503/2022 "Publicidad en radio"** a favor de la empresa **Grupo Audiorama Comunicaciones S.A. de C.V.** por la cantidad de hasta **\$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido. El servicio será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar techo presupuestal.

**5.11 CAEC/506/2022 "Publicidad en radio"** a favor de la empresa **Comercializadora de Radio de Jalisco S.A. de C.V.** por la cantidad de hasta **\$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido en pagos parciales. El servicio será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar techo presupuestal.

**5.12 CAEC/505/2022 "Publicidad en radio"** a favor de la empresa **Cadena Radiodifusora Mexicana S.A. de C.V.** por la cantidad de hasta **\$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido en pagos parciales. El servicio será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar techo presupuestal.

**5.13 CAEC/512/2022 "Publicidad en TV en todos los canales"** a favor de la empresa **Productora y Comercializadora de Televisión S.A. de C.V.** por la cantidad de hasta **\$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido en pagos parciales. El servicio será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar techo presupuestal.

**5.14 CAEC/457/2022 "Publicidad en página Web"** a favor de la empresa **Rumbo Publicaciones S.C.** por la cantidad de hasta **\$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido. El servicio será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar techo presupuestal.

**5.15 CAEC/517/2022 "Publicidad en radio"** a favor de la empresa **Radio Flash de Occidente S.A. de C.V.** por la cantidad de hasta **\$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido en pagos parciales. El servicio será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar techo presupuestal.

**5.16 CAEC/456/2022 "Publicidad en página web"** a favor de la empresa **Habilidades en Comunicación S. de R.L. de C.V.** por la cantidad de hasta **\$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido. El servicio será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023.

**5.17 CAEC/455/2022 "Publicidad en página web"** a favor de **Edgar Olivares González** por la cantidad de hasta **\$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido. El servicio será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar techo presupuestal.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 39 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 16 de Diciembre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.



Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara

**5.18 CAEC/454/2022 "Inserciones en periódico y/o página web"** a favor de la empresa **Tosanliz S.C.** por la cantidad de hasta **\$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido. El servicio será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar techo presupuestal.

**5.19 CAEC/453/2022 "Publicidad en página web"** a favor de la empresa **La Política Online México S.A. de C.V.** por la cantidad de hasta **\$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido. El servicio será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar techo presupuestal.

**5.20 CAEC/480/2022 "Desarrollo y seguimiento de estrategias de comunicación digital"** a favor de la empresa **Barracuda Labs S.A. de C.V.** por la cantidad de hasta **\$3, 600,000.00 (tres millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido en pagos parciales. El servicio será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar techo presupuestal.

«Aprobado por Mayoría». Votando en contra el **Lic. César Daniel Hernández Jiménez, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco.**

**5.21 CAEC/467/2022 "Spots Publicitario"** a favor de la empresa **Universidad de Guadalajara** por la cantidad de hasta **\$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido. El servicio será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar techo presupuestal.

**5.22 CAEC/481/2022 "Desarrollo de campañas de comunicación, servicio de creatividad"** a favor de la empresa **Eu Zen Consultores S.C.** por la cantidad de hasta **\$4, 752,075.72 (cuatro millones setecientos cincuenta y dos mil setenta y cinco pesos 72/100 M.N.)** IVA incluido en pagos parciales. El servicio será a partir del 1 de enero y hasta el 30 de septiembre de 2023 o hasta agotar techo presupuestal. «Aprobado por Mayoría». Votando en contra el **Lic. César Daniel Hernández Jiménez, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco.**

**5.23 CAEC/458/2022 "Publicidad en página web"** a favor de **Juan Ramón Díaz Barajas** por la cantidad de hasta **\$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido. El servicio será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar techo presupuestal.

**5.24 CAEC/460/2022 "Publicidad en página web"** a favor de **Mayra Pilar Torres de la O** por la cantidad de hasta **\$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido. El servicio será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar techo presupuestal.

**5.25 CAEC/461/2022 "Inserciones en periódicos y/o página web"** a favor de la empresa **Unión Editorialista S.A. de C.V.** por la cantidad de **\$540,000.00 (quinientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido. El servicio será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar techo presupuestal.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 39 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 16 de Diciembre de 2022 dos mil veintidos en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara

5.26 CAEC/462/2022 "Inserciones en periódicos y/o página web" a favor de la empresa **Página Tres S.A.** por la cantidad de hasta **\$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido. El servicio será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar techo presupuestal.

5.27 CAEC/463/2022 "Inserciones en periódicos y/o página web" a favor de la empresa **CIA Periodística del Sol de Guadalajara S.A. de C.V.** por la cantidad de hasta **\$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido. El servicio será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar techo presupuestal.

5.28 CAEC/464/2022 "Inserciones en periódicos y/o página web" a favor de la empresa **La Crónica Diaria S.A. de C.V.** por la cantidad de hasta **\$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido. El servicio será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar techo presupuestal.

5.29 CAEC/465/2022 "Inserciones en periódicos y/o página web" a favor de la empresa **Consorcio Interamericano de Comunicación S.A. de C.V.** por la cantidad de hasta **\$315,000.00 (trescientos quince mil pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido. El servicio será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar techo presupuestal.

5.30 CAEC/482/2022 "Creación de spots para TV, radio, capsulas narrativas y bites para difusión en medios de comunicación" a favor de la empresa **La Covacha Gabinete de Comunicación S.A. de C.V.** por la cantidad de hasta **\$3, 800,000.00 (tres millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido en pagos parciales. El servicio será a partir del 1 de enero y hasta el 30 de septiembre de 2023 o hasta agotar techo presupuestal.

«Aprobado por Mayoría». Votando en contra el **Lic. César Daniel Hernández Jiménez,** Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco.

5.31 CAEC/540/2022 "Monitoreos de Indicadores y recolección de datos" a favor de la empresa **Desarrollo de Proyectos Extratérgicos S.A. de C.V.** por la cantidad de hasta **\$999,999.00 (novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido. El servicio será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de Mayo de 2023. Se baja de la sesión este punto.

5.32 CAEC/507/2022 "Publicidad en Internet en las plataformas de google" a favor de la empresa **Google Operaciones de México S. de R.L. de C.V.** por la cantidad de hasta **\$1, 500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido. El servicio será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar techo presupuestal.

5.33 CAEC/466/2022 "Publicidad en página web" a favor de la empresa **Reporte Índigo de México S.A. de C.V.** por la cantidad de hasta **\$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido en pagos parciales. El servicio será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023.

5.34 CAEC/511/2022 "Publicidad en Radio" a favor de la empresa **Stereorey México S.A.** por la cantidad de hasta **\$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** IVA

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 39 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 16 de Diciembre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara

incluido en pagos parciales. El servicio será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar techo presupuestal.

**5.35 CAEC/510/2022 "Publicidad en TV"** a favor de la empresa **Multimedios S.A. de C.V.** por la cantidad de hasta **\$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido en pagos parciales. El servicio será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar techo presupuestal.

**5.36 CAEC/516/2022 "Publicidad en Radio"** a favor de la empresa **Radio Publicidad Xhmexico S.A. de C.V.** por la cantidad de hasta **\$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido en pagos parciales. El servicio será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar techo presupuestal.

**5.37 CAEC/459/2022 "Publicidad en página web"** a favor de la empresa **Editorial Tribuna Libre S.C.** por la cantidad de hasta **\$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido. El servicio será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar techo presupuestal.

**5.38 CAEC/483/2022 "Publicidad en Internet en plataforma meta"** a favor de la empresa **Barracuda Labs S.A. de C.V.** por la cantidad de hasta **\$2, 500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido en pagos parciales. El servicio será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar techo presupuestal. **«Aprobado por Mayoría».** Votando en contra el **Lic. César Daniel Hernández Jiménez, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco.**

Es cuanto Presidente.

Acto seguido la **presidenta**, Ana Paula Virgen Sánchez tomó la palabra: Ahora si votándolas en conjunto sin el punto 5.31 que ya se bajó, Está a su consideración la aprobación de las adjudicaciones directas antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a las mismas. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidenta** comunicó: **«Aprobado por Mayoría».** Votando en contra el **Lic. César Daniel Hernández Jiménez, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco**, en las adjudicaciones de numero **5.20, 5.22, 5.30, y 5.38.**

6. ASUNTOS VARIOS

Para desahogar el punto sexto del orden del día se pregunta a los integrantes de este comité ¿si tienen algún punto que tratar referente a asuntos generales? Siendo así pasamos al siguiente punto.

7. CLAUSURA.

Para desahogar el punto siete del Orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión, se declara formalmente clausurada, siendo las 10: 29 (Diez horas con veintinueve minutos) del día viernes 16 (dieciséis) de diciembre de 2022, agradeciendo su asistencia.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 39 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrado el día viernes 16 de Diciembre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





  
Lic. Ana Paula Virgen Sánchez

Presidente del Comité de Adquisiciones

  
Lic. Alejandro Murueta Aldrete

Director de Administración como Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

  
C. Claudia Patricia Aretaga Arroniz

Representante de la Contraloría Ciudadana

  
Lic. Octavio Zúñiga Garibay

Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

  
Alfredo Aceves Fernández  
Coordinador General de Desarrollo Económico

  
Mtro. Rolando Cruz Navarro  
Representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico

  
Mtro. Luis García Sotelo  
Tesorero Municipal

  
Lic. César Daniel Hernández Jiménez  
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 39 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 16 de Diciembre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.



  
Ing. Luis Rubén Cembéros Othón

Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos, Ingeniero.


C. Bricio Baldemar Rivera Orozco  
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco


  
Lic. José Guadalupe Pérez Mejía

Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P. COPARMEX.

  
Lic. Jesús Alberto Borroel Mora

Representación de la Contraloría Ciudadana

  
María Guadalupe Costilla Enríquez  
Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones.

  
Lic. Gonzalo Alberto García Avila  
Secretario Técnico y Director de Adquisiciones

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 39 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 16 de Diciembre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco